



77933

- II.-

C/L.

M E M O R I A      D E S C R I P T I V A

para un certificado de adición, por: "Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 131.850 " a favor de Don Josef J O L L E S, residente en Wien (Austria) Andreasgasse, 6.-

==:==:==:==:==:==:==:==:==:==:==:==

5 Mediante ensayo se ha comprobado que en lugar del benzol o una parte del mismo pueden emplearse con especial ventaja "aceites de madera" o "aceites de espíritu de maderas", esto es, los productos de desecho insolubles en agua (las colas) de la rectificación del espíritu de madera.

10 Es conocido el hecho de emplearse estos desperdicios o algunas de sus fracciones como combustibles o materiales de servicio para motores de explosión. Sin embargo no es conocido y esto constituye el objeto del presente invento, el emplear las substancias antes mencionadas con espíritu bruto y aditamentos de agua como combustible para motores de explosión. El empleo tan ventajoso de los aceites de madera o aceites de espíritu de madera en unión con espíritu bruto y agua se funda en el hecho de que los aceites de madera o los de espíritu de ésta contienen grandes cantidades de alcoholes más elevados



19. SEP. 1933

(alcohol butílico, isoamílico, propílico) y cetonas más elevadas, que favorecen la fijación de agua en forma análoga al alcohol amílico.

- EJEMPLOS -

- 5 1.) 5 Benzol
- 35-40 Aceite de madera (aceite de espíritu de madera)
- 40-45 Espiritu bruto
- 10-20 Agua
- 2.) 40-45 Aceite de madera (aceite de espíritu de madera)
- 40-45 Espiritu bruto
- 10 10-20 Agua.

N O T A.-  
=====

Descrito suficientemente el presente invento lo que se declara como de novedad é invención propia, son las siguientes reivindicaciones:

- 15 1.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 131.850, caracterizadas porque el benzol o una parte del mismo se reemplaza por aceites de madera (aceites de espíritu de madera).
- 20 2.- Mejoras introducidas en el objeto de la patente principal número 131,850.- Según se describe y reivindica en la presente memoria descriptiva.

Consta esta memoria de dos páginas foliadas y escritas á máquina por una sola cara.

Madrid, á 19 de Septiembre de 1933.-

Leocadio López y López.-

P.P.=